

AVISO ACLARATORIO No. 01 DE 2026

Los suscritos, como responsables de la proyección, revisión y publicación de los documentos que hacen parte del proceso, con los siguientes datos:

CONTRATO No: CN320-2026
CONTRATISTA: JUAN PABLO VITERI DELGADO
CÉDULA: 1.061.784.317
OBJETO: ACLARATORIO No. 01 del Contrato CN320-2026

Nos permitimos informar que:

- I. El 30 de enero de 2026, **CORPONARIÑO** y el señor **JUAN PABLO VITERI DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.784.317, suscribieron el contrato de prestación de servicios CN320-2026, cuyo objeto es el siguiente: *“El contratista se obliga con CORPONARIÑO a prestar sus servicios profesionales como biólogo, ingeniero ambiental, forestal y/o afines, en el marco del Convenio No. 515 de 2026 celebrado entre el Consorcio Fondo Colombia en Paz y CORPONARIÑO”*.
- II. Que en el título del Anexo 03, por equivocación, se estipuló un apellido diferente al del contratista, siendo lo correcto **JUAN PABLO VITERI DELGADO**. De tal suerte que, con el presente documento se pretende aclarar que el nombre del contratista es **JUAN PABLO VITERI DELGADO**.
- III. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no aclaradas por el presente documento, permanecen vigentes.
- IV. El presente AVISO ACLARATORIO, no da lugar a modificaciones en los elementos esenciales del contrato electrónico suscrito en plataforma SECOP II; en este sentido se publicará en contrato electrónico, considerando que el contratista realizó en su debido momento la aprobación del contrato electrónico contentivo de la información correcta.

Para constancia se firma en Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del 2026.

Firmado electrónicamente en SECOP II

MAURICIO BASTIDAS BEDOYA
Director General- CORPONARIÑO

Aprobó:

Firmado electrónicamente en SECOP II

CRISTHIAN ALEXANDER LÓPEZ CONTRERAS
Jefe de la Oficina Jurídica